

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
COMERCIAL INTACO S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario he dado Cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el informe de Comisario de la Compañía, según Resolución № 90.1.5.3.005 publicado en el Registro Oficial № 485 del 24 de Julio de 1.990, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1.991.

- 1.1. En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
- 1.2 En mi opinión los Administradores de la Compañía nos han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.
- 1.3 La correspondencia, Los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, rubricados, en archivos con seguridad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la Compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía, son adecuados.
- 1.4 Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y Cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
- 1.5 En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no han llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía.
- 1.6 En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libro Auxiliares de la Contabilidad.
- 1.7 Los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

1.8 Los análisis comparativos de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos, se presentan a continuación:

			1.991	1.990
a.	Activos corrientes a Pasivos Corrientes	Veces	1.24	1.59
b.	Total Pasivos a Patrimonio	Veces	1.22	0.75
c.	Utilidad Neta a Patrimonio	%	2.34	2.18
d.	Indice de Patrimonio	%	44.91	56.93
e.	Indice de Liquidez Global	Veces	1.81	2.32

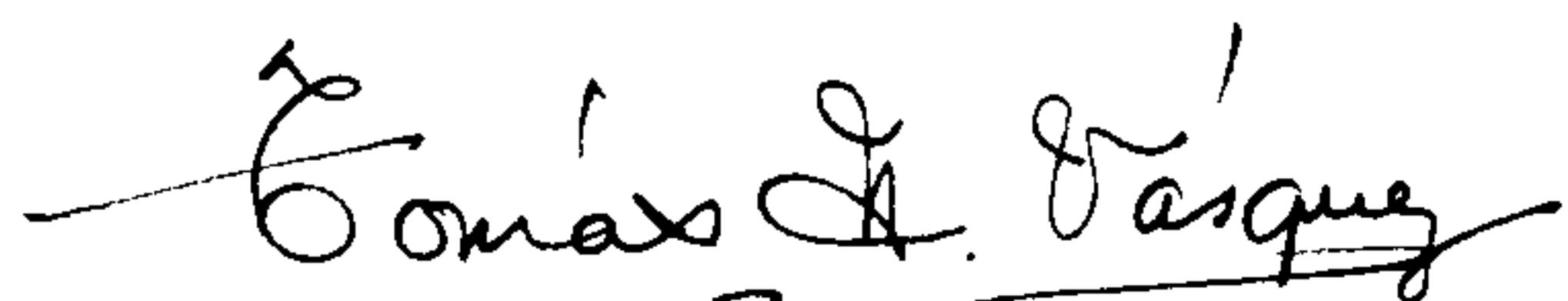
Comentarios

- a. El índice disminuyó debido al aumento en las cuentas por pagar de proveedores, que incide en los montos de los inventarios y cartera.
- b. El aumento se debe básicamente al endeudamiento a largo plazo, por compra de edificio INTACO - Quito.
- c. Este índice no es comparable con el del año anterior, debido a que en el año 1,990 no hubo corrección monetaria integral y por lo tanto el patrimonio no estuvo actualizado en este año, en consecuencia el índice de 1,990 se encuentra determinado sobre bases históricas.
- d. El índice disminuyó en razón que el Patrimonio de los accionistas aumentó por efectos de la corrección monetaria integral.
- e. El índice disminuye en razón al endeudamiento a largo plazo, y las cuentas por pagar a los proveedores.

1.9 De acuerdo con mi revisión no requieren los administradores de la Compañía, el Cumplimiento de presentación de garantías.

No ha habido omisión en el orden del día de las Juntas Generales de puntos a tratar por su solicitud.

Ni propuestas de remoción de los administradores, ni denuncias sobre la gestión de administradores, que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.



C.P.A. Tomás Vásquez Erazo
Registro Nacional de
Contadores #2478

Guayaquil, Enero 15 de 1.992